

70278 - x - 01/08



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. 0278
(21 OCT 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O

- Que: El doctor AUGUSTO EDMUNDO ORTIZ ORDOÑEZ, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación , se le autoriza comisión oficial mediante Resolución Nro. 0781 de octubre 21 de 2008, a la ciudad de Bogota durante los días del 21 al 24 de octubre del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo .
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina de Presupuesto se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-
- Que por lo anteriormente expuesto ,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al señor JOSE VICENTE PRIETO BURBANO , identificado con cédula de ciudadanía 5.201.108 de Pasto , Supervisor de la Secretaría de Educación como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION , mientras dura la comisión de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- El funcionario encargado, no está facultado para suscribir contratos administrativos , nombrar ni remover personal.-

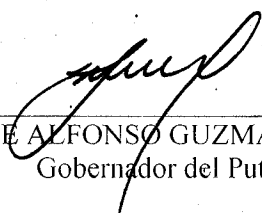
ARTICULO TERCERO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

21 OCT 2008


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo